

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ACTA DICTAMEN**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-013/FAISMUN/2024**

EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EL **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 12.27 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO “DE LA OBRA PÚBLICA” DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL DICTAMEN RELACIONADO CON LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-013/FAISMUN/2024**, RELATIVO A LA OBRA **09-FAISMUN-2024 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO DE CALLE DIAMANTE A CALLE GUSTAVO A MADERO, COLONIA LÁZARO CARDENAS, CUAUTITLÁN MÉXICO**, UBICADA **COLONIA LÁZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN MEXICO** CUYO ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE REALIZÓ EL DÍA **VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO, ADQUIRIERON LAS BASES DE ESTE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

- 1.- CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.**
- 2.- CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.**
- 3.- MAQUINARIA Y ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.**

DE ACUERDO A LAS BASES DEL CONCURSO, LA VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA SE LLEVÓ A EFECTO EL DÍA **DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO** A LAS **13:00 HORAS** Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA **DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO** A LAS **14:00** DURANTE LA CUAL SE OTORGÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONCURSO REFERIDO, EN PRESENCIA DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS.

EL DÍA **VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, A EFECTO DE LLEVARSE A CABO EL ACTO DE APERTURA Y EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS; DE LAS CUALES SE DETERMINÓ:

- LA EMPRESA **CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.** CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- LA EMPRESA **MAQUINARIA Y ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE LE SOLICITA INTEGRAR A LA BREVEDAD SU PADRON DE CONTRATISTAS ACTUALIZADO, ASI COMO EL REPSE.

PARA PROCEDER CON LA REVISIÓN DETALLADA (CUALITATIVA) DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTS. 44, 45, 55, 56, 57, 58 Y 61.

000138

EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA SE ENCONTRÓ LA INFORMACIÓN QUE SE ANEXA A ESTE DOCUMENTO “**COMPARATIVA DE INSUMOS**” Y “**RESUMEN DE EMPRESAS PARTICIPANTES**”

LOS COSTOS PRESENTADOS FUERON ANALIZADOS Y REVISADOS CONFORME AL MERCADEO DE LA ZONA, LA EMPRESA **MAQUINARIA Y ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.** ESTA DENTRO DE LOS PARÁMETROS, POR LO TANTO, GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. ASÍ MISMO SE LE SOLICITA ENTREGAR A ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UNA COPIA SIMPLE DE SU DECLARACIÓN ANUAL 2022 Y PARCIALES 2023, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR SU EXPEDIENTE TÉCNICO.

EN RESUMEN:

A) SE VERIFICO QUE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/IR-013/FAISMUN/2024**.

B) SE VERIFICO QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PRESENTADOS, SE APEGARAN A LO INDICADO EN LAS BASES, EN LO QUE CONCIERNE AL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENTRO DE UN MARCO DE VIABILIDAD.

C) SE VERIFICO QUE LOS MATERIALES CONSIDERADOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE CADA EMPRESA, SEAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN Y DURABILIDAD REQUERIDOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN.

D) TAMBIÉN SE VERIFICO EN CADA CASO, QUE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMAS), SEAN LOS VIGENTES EN EL MERCADO AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL CONCURSO.

**RESUMEN DE PROPUESTAS:**

EMPRESA	IMPORTE CON IVA
<b>CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.</b>	<b>\$3,521,362.36</b> <b>(TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 36 /100 M.N.)</b>
<b>CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.</b>	<b>\$3,550,727.64</b> <b>(TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 64/100 M.N.)</b>
<b>MAQUINARIA Y ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.</b>	<b>\$3,497,392.40</b> <b>(TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)</b>

TOMANDO EN CONSIDERACION EL ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SE CONSIDERO QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE OFRECE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, PARA ENCOMENDARLE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA ES:

000139

## MAQUINARIA Y ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.

CON SU PROPUESTA DE: \$3,014,993.45 (TRES MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.) UN IVA DE \$482,398.95 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) Y UN MONTO TOTAL DE \$3,497,392.40 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

### TIEMPO DE EJECUCION:

FECHA DE INICIO: 04 DE JULIO DE 2024  
FECHA DE TERMINACION: 02 DE AGOSTO DE 2024

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ASENTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SE PROCEDE A FIRMAR AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

000140